**MASTER INGENIERIA DE FABRICACIÓN**

**APARTADO 1.1 - PAGINA 4**

Indicar también que NO vincula con profesión regulada

**APARTADO 1.3 - PAGINA 5**

Número ECTS de matrículas (según artículo 8 del reglamento UCA/CG11/2010 de 28 de junio de 2010 de admisión y matriculación en la UCA):

- Mínimo de créditos ECTS a tiempo completo: 40

- ECRS para el tiempo parcial: 24 - 39

Para el segundo año y siguiente deben mantenerse también los mismos valores, de hecho el máster es de 75 ECTS por lo que un alumno puede matricularse en dos años

**APARTADO 2.1 - PAGINA 6**

Definición del perfil I+D+i en empresas, falta un +i:

con posible realización de Prácticas de I+D +i

**APARTADO 2.3 - PAGINA 12**

Formación de una Comisión para la Elaboración del Plan de Estudios en la que se dan

cita las siguientes Áreas de Conocimiento:

Cambiarlo por:

El 17 de octubre de 2 012, y de acuerdo al marco del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, se aprueba por la Junta de Escuela de la ESI la Propuesta de la Comisión para la elaboración de la Memoria del Máster Universitario en Ingeniería Informática, que se constituyó oficialmente en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2 012. Ésta está formada por representantes de las siguientes áreas de conocimiento:

**APARTADO 2.3 - PAGINA 13**

Al final del apartado, añadir el siguiente párrafo:

Las evidencias y documentos relacionados con los procedimientos de consulta están disponibles en las actas de la comisión que se conservan en la Secretaría del Centro. También se conservan los espacios de trabajo colaborativo en red que se usaron como foro de intercambio de información y opiniones.

**APARTADO 3.2 - pagina 14**

Las competencias básicas deberían codificarse como CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, en lugar de CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10. Esta nueva codificación afectaría a gran parte del documento donde se hagan referencia a estas competencias.

**APARTADO 3.6 - PAGINA 15**

Se hace necesario incluir una referencia al significado de las columnas C1, C2, C3, C4, E12.1 E1.2, E12.3, E1.4, E2.4, A1, A2, A3, con su nombre correspondiente de asignatura que haga más clarificador el contenido de la tabla

**APARTADO 4.1 - PAGINA 15**

**Se propone el siguiente texto, mientras no se tenga respuesta del vicerrectorado.**

El Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación está destinado a Titulados Universitarios que posean las competencias vinculadas con la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y que deseen adquirir y desarrollar las competencias de Ingeniero Informático. Debido a ello, el Máster Universitario en Ingeniería Informática está destinado preferentemente a los actuales Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas e Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión y a los futuros Graduados en Ingeniería Informática.

Se tienen previstos varios mecanismos para hacer llegar información básica y complementaria a los posibles alumnos de nuevo ingreso. En el Sistema de Garantía de Calidad se incluye un procedimiento sobre el proceso de difusión e información pública del título.

El principal canal de difusión e información sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación es el espacio web de la UCA (http://www.uca.es/), así como la documentación específica entregada por la Dirección General de Acceso a cada futuro estudiante. Se mantiene en el espacio web de la UCA un portal accesible con toda la información necesaria para la matriculación.

Las fechas de preinscripción y matriculación, así como otros procesos administrativos, vienen regulados en el seno del Distrito Único Andaluz (DUA). Buena parte de los aspirantes encuentran en esta instancia los canales de información que le conducen al conocimiento de estos estudios en la UCA. Por su parte, los responsables de la titulación, canalizarán diversas acciones destinadas a la divulgación de los estudios en el entorno social y económico del Centro.

El apoyo a la matriculación se realizará de manera coordinada desde diferentes instancias: la Oficina de Posgrado de la UCA, la secretaría de las Escuelas responsables del Título y la Dirección de los mismos. Todo ello basado en los recursos propios de las TIC, sin desatender la comunicación directa y personal en los casos necesarios.

Para la acogida de los alumnos de nuevo ingreso, la titulación dispone de un procedimiento específico común para todos los Centros de la UCA sobre el Perfil de Ingreso y la Orientación Pre-Universitaria. Dentro del Plan de acogida se proponen actividades de información y orientación específica para los alumnos de nuevo ingreso. Estas actividades de acogida están orientadas a facilitar la incorporación a la Universidad de Cádiz y ya tienen una larga tradición en la UCA. Con estas actividades se pretende que el estudiante conozca el Plan de Estudios, sus características y particularidades al igual que tenga información sobre los distintos servicios de la Universidad prestando un especial interés a los servicios de biblioteca, deportes y gestión administrativa de secretaría.

**APARTADO 4.2, PÁGINA 16**

Eliminar el siguiente texto:

*Los criterios y requisitos de admisión en el máster universitario en Abogacía responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivables y ponderables, disponibles en la Web de Evaluación de Acceso a los Másteres Universitarios*

*http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/convocatorias/másteres\_eval/*

*y respondiendo a los siguientes elementos:*

* Expediente académico, 20%.*

* Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna, 10%. Tendrá*

*preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas.*

* Adecuación de la formación académica previa del estudiante, un 60%.*

* Motivación, experiencia profesional y/o investigadora previa, con un valor del 10%.*

Por el siguiente texto:

*A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.*

*Los criterios y requisitos de admisión en el Máster universitario en Ingeniería de Fabricación responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivables y ponderables.*

De este modo se dicen las propiedades de los criterios pero no se especifican cuáles serán, pudiendo estos adaptarlos la comisión a la demanda que exista, valorando aquellos aspectos más interesantes para el alumnado que tenga que cursar el Máster. Por otro lado, en el texto introducido se habla del Máster de Abogacía.

**APARTADO 4.3 - PAGINA 17**

**Se propone el siguiente texto, mientras no se tenga respuesta del vicerrectorado.**

El Máster tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, tal y como viene recogido en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster, dentro del proceso de acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante, así como en el procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida. Algunas de estas propuestas y sus antecedentes se explicitan a continuación.

El apoyo y la orientación a los estudiantes del Máster una vez matriculados con el objetivo de facilitar y mejorar su rendimiento académico se dispone de un procedimiento común para todos los Centros de la UCA sobre la tutoría y apoyo a la orientación profesional. Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio.

Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se puso en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del “Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades”.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

• Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.

• Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.

• Evitar el sentimiento de aislamiento del alumno procedente de otras universidades nacionales y extranjeras, que suponen un porcentaje significativo hasta la fecha en las tres ediciones del Máster.

• Identificar las dificultades particulares que se puedan presentar en los estudios y analizar las posibles soluciones.

• Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.

• Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.

• Incitar al alumno a la participación en la institución.

• Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito

Adicionalmente, se prevé tener una reunión informativa con los alumnos matriculados en el Máster, previa al inicio del período lectivo, en la que se suministrará información sobre la organización y estructura del mismo, objetivos propuestos, sistema de tutorización, procedimientos, calendarios, trámites académicos, etc.

Por otra parte el Título dispone, en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA, de un “Programa de Orientación Laboral” y de un conjunto de “Actividades de orientación al primer empleo”. Estos dos programas se gestionan mediante un procedimiento común para todos los Centros de la UCA, el procedimiento para la evaluación de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida. El “Programa de orientación laboral” consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar a los alumnos la asimilación de sus objetivos profesionales. Las “Actividades de orientación al primer empleo” es un proyecto anual regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

**APARTADO 5.1 - PAGINA 17 y página 4 del capítulo 1**

Antes de poner la tabla hacer una pequeña introducción del plan sobre las horas que representa un crédito ECTS. Éste podría ser el sigueinte párrafo:

*Las competencias previstas en este título se alcanzarán mediante una dedicación por parte del estudiante de 60 ECTS, que deberán cursar obligatoriamente todos los alumnos que accedan a los estudios, estructurado en un curso académico. Para esta titulación, la carga total de trabajo del estudiante será de 25 horas totales por cada crédito ECTS y, con carácter general, la presencialidad en las diferentes actividades formativas se establece en 10 horas por crédito ECTS. La distribución de créditos aparece en la siguiente tabla:*

**APARTADO 5.1 - PAGINA 17 y página 4 del capítulo 1**

Los créditos totales del máster son 60 (es el número de créditos que debe cursar el alumno, no lo que se oferta)

De ellos, tenemos que:

* 25 son obligatorios (20 del módulo común más 5 del módulo metodológico)
* 20 son optativos, porque podrá escoger dos itinerarios (20 créditos cada uno, aunque hay dos asignatura que son comunes y se podría poner 35 de obligatorio y 10 de optativo, pero como es el módulo el optativo creo que mejor decir que son 20 optativos)
* 15 del TFM (incluye opcionalmente 5 créditos de prácticas en empresa -- esto si que no sé como se incluye)

**APARTADO 5.2.2 -PAGINA 19**

Las dos metodologías complementarias, nombrarlas con lo que viene en paréntesis, es decir, que la 3 sea VISITAS y la 4 TALLERES-SEMINARIOS. Esto haría modiifcar todas las fichas.

**APARTADO 5.2.3. - PAGINA 19**

El sistema de evaluación Prueba de seguimiento (test) está limitando claramente la herramienta que se empleará en la prueba de seguimiento. Si se evita poner lo de TEST se permite que un año un profesor pueda cambiar la prueba de seguimiento sin necesidad de modificar la memoria del máster.

**APARTADO 5.3 - PAGINA 20**

**Mientras no se tenga una respuesta del Vicerrectorado para este apartado**

La Oficina de Relaciones Internacionales, como unidad de Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, tiene como objetivo principal fomentar la internacionalización de la Universidad de Cádiz. En este marco, la función de la Oficina de Relaciones Internacionales conlleva la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional.

El título, dentro del sistema de garantía de calidad, dispone de un procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. Éste permite normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en relación con estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación, al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

Los principales programas de intercambio de los estudios de Doctorado y Máster de la Universidad de Cádiz pueden ser consultados en la página web (http://www.uca.es/ori/) de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad.

**APARTADO 5.4- PAGINA 21**

La suma de créditos es correcta de 5 ECTS, la de horas equivale a las 125 horas correspondiente (25x5), pero las presenciales, si se fijan a 10 horas máximo el crédito deben ser 50. Si uno suma las horas de las que tienen la presencialidad al 100%, se puede ver que hay 70 horas, por lo que se está excediendo en 20 horas la presencialidad. Habría que retocar la tabla para ajustarse a esas 50 horas. Esto se repite en todas las fichas de asignaturas.

**APARTADO 7.1 - PAGINA 43**

El párrafo que aparece y la tabla con alguno del equipamiento de muetra sustituirlo por el que se detalla a continuación:

En la actualidad, la Escuela dispone de tres edificios denominados como ESI-1, ESI-2 y ESI-3. Los edificios ESI-2 y ESI-3 están unidos de forma que se accede a ambos mediante un acceso común. Los tres edificios están muy próximos, de forma que la distancia máxima entre ellos es inferior a 100 m. Los recursos de los que se dispone para el desarrollo de las actividades formativas son los siguientes:

**Aulas**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación | Edificio | Planta | Capacidad | Superficie m2 |
| 1-21 | ESI-1 | Primera | 116 | 90 |
| 1-22 | ESI-1 | Primera | 98 | 90 |
| 1-23 | ESI-1 | Primera | 105 | 90 |
| 1-34 | ESI-1 | Tercera | 113 | 90 |
| 1-35 | ESI-1 | Tercera | 97 | 90 |
| 1-36 | ESI-1 | Tercera | 110 | 90 |
| 1-25 | ESI-1 | Primera | 20 | 37.5 |
| 2-01 | ESI-2 | Baja | 144 | 120 |
| 2-02 | ESI-2 | Baja | 60 | 68 |
| 2-03 | ESI-2 | Baja | 110 | 117 |
| 2-04 | ESI-2 | Primera | 117 | 140 |
| 2-05 | ESI-2 | Primera | 62 | 80.68 |
| 2-06 | ESI-2 | Segunda | 96 | 98 |
| 2-07 | ESI-2 | Segunda | 50 | 67.83 |
| 2-M | ESI-2 | Baja | 125 | 160 |
| 3-01 | ESI-3 | Primera | 70 | 68.90 |
| 3-03 | ESI-3 | Primera | 103 | 105.80 |
| 3-04 | ESI-3 | Segunda | 130 | 132.80 |
| 3-05 | ESI-3 | Segunda | 130 | 199.30 |
| 3-06 | ESI-3 | Segunda | 59 | 66.10 |
| 3-07 | ESI-3 | Segunda | 98 | 105.80 |
| 3-M | ESI-3 | Baja | 215 | 318.90 |

**Aulas con características especiales**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación | Edificio | Planta | Capacidad | Superficie m2 |
| Salón de grados | ESI-1 | Tercera | 30 | 56.25 |
| 1-DB | ESI-1 | Primera | 90 | 163.8 |
| 1-37 | ESI-1 | Tercera | 110 | 163.8 |
| 3-02 (aula con ordenadores portátiles) | ESI-3 | Baja | 90 | 134.84 |
| 1-32 (aula con ordenadores portátiles) | ESI-1 | Tercera | 50 | 56.25 |

**Aulas de Informática**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación | Edificio | Planta | Capacidad | Superficie m2 |
| INF-1 | ESI-1 | baja ext. | 30 | 69.6 |
| INF-2 | ESI-1 | baja ext. | 29 | 53.1 |
| INF-3 | ESI-1 | Segunda | 24 | 66,6 |
| INF-4 | ESI-1 | Segunda | 21 | 54,7 |
| INF-5 | ESI-1 | Segunda | 25 | 32,3 |
| INF-6 | ESI-1 | Baja | 25 | 47,1 |
| INF-7 | ESI-1 | Baja | 25 | 47.1 |
| INF-8 | ESI-1 | Tercera | 32 | 72,8 |
| INF-9 | ESI-2 | Segunda | 30 | 71.2 |
| INF-10 | ESI-2 | Baja | 30 | xx |

**Laboratorios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación | Edificio | Planta | Superficie m2 |
| Laboratorio de Física | ESI-1 | primera | 47 |
| Laboratorio de Química | ESI-2 | segunda | 59,1 |
| Aula de Diseño | ESI-1 | tercera | 95 |
| Laboratorio de Ingeniería de Sistemas y Automática 1 | ESI-1 | sótano | 40 |
| Laboratorio de Ingeniería de Sistemas y Automática 2 | ESI-1 | sótano | 51,3 |
| Laboratorio de Ingeniería de Sistemas y Automática 3 | ESI-1 | sótano | 50,6 |
| Laboratorio de Ingeniería de Sistemas y Automática 4 | ESI-1 | segunda | 86 |
| Laboratorio de Ingeniería de Sistemas y Automática 5 | ESI-1 | segunda | 59.6 |
| Laboratorio de Arquitectura y Tecnología de Computadores 1 | ESI-1 | segunda | 48.8 |
| Laboratorio de Arquitectura y Tecnología de Computadores 2 | ESI-1 | tercera | 60.7 |
| Laboratorio de Simulación Electrónica | ESI-1 | sótano | 55,1 |
| Laboratorio de Electrónica | ESI-1 | segunda | 63 |
| Laboratorio de Energía Solar | ESI-1 | sótano | 30 |
| Laboratorio de Electricidad 1 | ESI-1 | sótano | 65.6 |
| Laboratorio de Electricidad 2 | ESI-1 | segunda | 48.9 |
| Laboratorio de Electrotecnia 1 | ESI-1 | sótano | 90 |
| Laboratorio de Electrotecnia 2 | ESI-1 | segunda | 49 |
| Laboratorio de Mecánica de los Medios Continuos | ESI-1 | segunda | 48.8 |
| Laboratorio de Ingeniería Mecánica | ESI-1 | sótano | 19,8 |
| Laboratorio de Metrología Mecánica | ESI-1 | sótano | 60 |
| Laboratorio de Metrología y Calibración Eléctrica | ESI-1 | segunda | 31,3 |

Todos los laboratorios se encuentran dotados de los medios técnicos necesarios para la correspondiente actividad docente propia de cada actividad.

**Biblioteca**

La Biblioteca de la UCA posee el Certificado de Calidad de ANECA y el sello de excelencia europea 400 +. Dispone también de Biblioteca Electrónica. Entre sus Servicios cabe destacar, entre otros:

* Acceso a recursos electrónicos y bases de datos a través del Sistema IRIS: bases de datos; revistas; libros electrónicos; bibliotecas digitales; Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas; Catálogos de otras bibliotecas; Gestores de referencias bibliográficas; Recursos Temáticos.
* Búsqueda electrónica de referencias bibliográficas.
* Petición de material bibliográfico y alerta personalizada.
* Acceso electrónico a la bibliografía recomendada por asignatura y profesor.
* Diana: Catálogos de la UCA.
* Servicio de Préstamo.
* Servicio de Préstamo interbibliotecario.
* Préstamo de ordenadores portátiles.
* 1 Aula de Formación de Usuarios.
* Consultas on-line al Bibliotecario.
* PARIS. Salas de trabajo e investigación.

La Escuela Superior de Ingeniería dispone de una sala con depósito de libros accesible a los usuarios, con una superficie de 208 m2, y de una sala de lectura contigua de 95 m2.

**Salas de estudio**

En el Centro se ubican dos de las salas de estudio con capacidad para más de 100 alumnos cada una, que la Universidad pone a disposición de los alumnos, con horarios que en periodos de exámenes alcanzan las 24 horas diarias. Además de esas salas, en el campus de Cádiz y en los restantes campus de la UCA existen salas en Centros e instituciones disponibles para todos los alumnos.

**Instalaciones deportivas**

Las instalaciones deportivas disponibles son, por un lado, las propias de la UCA. Esas instalaciones comprenden:

* Pabellón Cubierto
* Piscina Cubierta Climatizada
* 3 Salas Multiusos
* Pistas Exteriores

Por otra parte, el Área de Deportes mantiene acuerdos con otras entidades para el uso de otras instalaciones deportivas, y la posibilidad de realizar prácticamente cualquier actividad deportiva o física.

**Equipamiento informático**

Además de las diez aulas de informática descritas anteriormente, y de los equipos informáticos de los que están dotados los laboratorios y talleres, a través del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente se cuenta con un total de 120 ordenadores portátiles, en modalidad de renting durante cuatro años. Estos ordenadores se han repartido en cuatro aulas para su uso dentro de las actividades docentes dentro del aula.

La Universidad de Cádiz, y especialmente la Escuela Superior de Ingeniería, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Dicha plataforma es utilizada por un porcentaje mayoritario de asignaturas de las titulaciones de Ingeniería que actualmente se imparten en el Centro.

Red inalámbrica (wifi) con tres sub-redes diferenciadas para uso general de los estudiantes (ucAirPublica), uso del personal UCA (ucAir) y uso de visitantes (roaming). La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes así como los espacios docentes como aulas, laboratorios y salas de estudio y de lectura.

El área de Informática y el Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI) dan servicio a todos las unidades de la UCA, en lo relativo a equipamiento e infraestructura informática. Algunas de sus funciones son:

* Planificar, proveer y gestionar las infraestructuras de tecnologías de la información de la UCA: red de comunicaciones, sistemas centrales, equipos de usuarios y recursos audiovisuales.
* Implantar y mantener servicios digitales de comunicación tales como correo electrónico, páginas web, telefonía, foros virtuales, videoconferencias, etc.
* Proveer recursos y servicios técnicos para desarrollar, almacenar y difundir información en los formatos y medios disponibles.
* Proveer recursos y servicios específicos de apoyo a la Docencia, tales como aulas informáticas, software docente, medios audiovisuales y plataforma de docencia virtual.
* Aportar medios técnicos de apoyo a la Investigación, tales como servidores centrales de cálculo, software científico y recursos web.
* Ayudar a los usuarios a adquirir la capacitación necesaria para usar las tecnologías de la información.

**Servicios**

* Copistería. El Centro dispone del servicio de copistería en el edificio ESI-3.
* Office. La ubicación del Centro en un entorno urbano y próximo a otros centros de la Universidad hace que exista una amplia oferta de servicios de cafetería y comedores, dentro de la Universidad y fuera de ella. Esta oferta se completa con una sala habilitada con todo lo necesario para poder calentar y consumir comidas preparadas en el domicilio o consumir productos suministrados mediante máquinas expendedoras.
* Oficina de Relaciones Internacionales lleva a cabo todos los servicios de apoyo al alumnado en relación con la movilidad estudiantil. En el Centro existe una extensión de la oficina para la atención específica al alumnado de la Escuela Superior de Ingeniería.
* Servicio de Actividades Culturales, con producciones propias (aulas de teatro; coral universitaria; campus cinema; exposiciones; conciertos; programas estacionales, etc.).
* Área de Atención al Alumno. Entre otros, se dispone de Servicios de información, orientación y apoyo al estudiante.
* Oficina de Acción Solidaria.
* Oficina Verde.
* Oficina de software libre. En el edificio ESI-3 se encuentra la Oficina de Software Libre de la Universidad de Cádiz.
* Cátedra de emprendedores, orientada a la posible creación de empresas.
* Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la Universidad de Cádiz.

Como puede apreciarse los medios materiales y servicios disponibles en la universidad permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

**Descripción/adecuación y criterios de accesibilidad:**

En la Universidad de Cádiz se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de lo marcado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Todo ello en unas condiciones difíciles ya que la mayor parte de las edificaciones de la UCA tienen más de 20 años por lo que en su diseño no se tuvieron en cuenta criterios de accesibilidad y es por tanto necesaria una adaptación que en algunos casos es compleja.

En los edificios del Centro en el que se imparte la titulación se han realizado las siguientes actuaciones para conseguir la adaptación:

* Creación de rampas con las adecuadas condiciones de anchura y pendiente que permitan el acceso a los edificios de la Escuela.
* Instalación de plataformas elevadoras que permitan la accesibilidad en los tramos de escalera no salvables mediante ascensores.
* Reformas para asegurar la accesibilidad y el uso de los servicios por parte de personas con discapacidad física.
* Reformas en los sistemas de llamada y maniobra de los ascensores de forma que se garantice su accesibilidad a personas con discapacidad física.

En estos momentos es posible afirmar que los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad de Cádiz observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En relación a los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la Universidad de Cádiz, ésta tiene una estructura organizativa de la Gestión relacionada directamente con los Departamentos y Centros centralizada por Campus. En cada uno de los cuatro campus en los que se divide la UCA hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del campus.